

Concepción, 07 de Marzo de 2013.-

Nº 26-DAF-2013 / **VISTOS**: la solicitud presentada por la Sociedad Constructora Inmobiliaria e Inversiones Macbrains SPA, por el otorgamiento de Patentes de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. Nº 16 de 11 de Enero de 2013; el Acuerdo Nº 103-9-2013, de 28 de Febrero 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto Nº 271-E-2012.

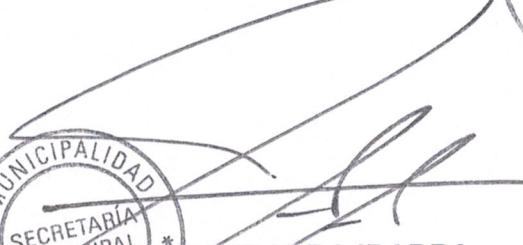
## DECRETO

Otórguese **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES MACBRAINS SPA.**, en el local ubicado en calle Freire Nº 1324 de esta Comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señores Depto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores Sociedad Constructora Inmobiliaria e Inversiones Macbrains SPA, Calle Freire Nº 1324, Concepción
- Archivo
- MACM/EELC/vab